



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000513-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento de forma inmediata a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, tras la modificación aprobada en virtud de Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En el último año, hemos visto como en Castilla y León se han puesto en cuestión derechos fundamentales que han adquirido las mujeres a lo largo de la historia, uno de ellos ha sido el cuestionamiento de su capacidad de decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo, incluso se ha llegado a presentar un protocolo antiabortista



muy polémico del que a día de hoy no sabemos si se va a aplicar o no, ni, en caso de hacerlo, cómo se va a llevar a cabo, ya que ambos partidos de la coalición de Gobierno se contradicen en sus explicaciones sobre este asunto.

El pasado mes de febrero se aprobaba en el Congreso de los Diputados la reforma de la *Ley de salud sexual y reproductiva de interrupción voluntaria del embarazo*, que incluye modificaciones que afectan directamente a las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, este tema se ha llevado a debate en las Cortes de Castilla y León y tanto PP como VOX han votado en contra de las propuestas que ahora se han aprobado en el ámbito nacional y que son de obligado cumplimiento.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento de forma inmediata a la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, tras la modificación aprobada en virtud de *Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero*".**

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez,  
Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez  
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández